CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO Nº 66/15, FIRMADADO ENTRE EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA CON LA FIRMA DIARIO EXPRESS EL PARA EL "SERVICIO DE CORREOS", ID. 300.699.

Entre el **MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA** con RUC N° **80070094-5**, domiciliado en Avda. Artigas N° 2136 c/ San Estanislao de la Ciudad de Asunción, representada en este acto por la Defensora General Abg. **Noyme Yore Ismael**, con C.I N° 251.422, CONTRATANTE y con la firma Diario Express, representada por el Sr. **Alfredo Enrique Lird Cáceres**, con Cedula de Identidad Nº 786.584, CONTRATISTA; de común acuerdo convienen suscribir el presente Convenio Modificatorio al Contrato Nº 66/15, y acuerdan:

1º PRIMERO: Que el presente Convenio Modificatorio al Contrato, se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley 2.051/03, a pedido de la contratante y autorizada por Resolución M.D.P. N° 990/16 de fecha 13 de Setiembre del 2016.----------

2º SEGUNDO: modificar lo establecido originalmente en la Cláusula **SEXTA**: A los efectos de variar el plazo de vigencia del contrato, quedando redactada de la siguiente forma: El plazo de vigencia de este contrato corre a partir del 06 de enero del 2016 hasta el 31 de diciembre del 2017.----------

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el I.D. Nº 300.699.-

3º TERCERO: Las demás cláusulas establecidas en el mismo contrato permanecen inalterables.-

En prueba de Conformidad, las Partes, firman el presente Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los..13.. días del mes de setiembre del año 2016.----------

Sr. Alfredo Enrique Lird Cáceres
"Diario Express"
CONTRATISTA

Lic. Alfredo Lird Cáceres
Director
Diario Express

Abog. Noyme Yore Ismael
Defensora General
CONTRATANTE